



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0241-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Asunto: Seguimiento caso Barrio La Bermeo

Señora
Rosario del Pilar Dillon Ortiz
LÍDERES UNIDOS
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que en atención a las solicitudes ingresadas por su persona a este despacho actualizamos, para su conocimiento, las acciones realizadas:

1. Respecto del Predio de la Casa Comunal de la Ciudadela Yaguachi, se evidencia que el predio se encuentra registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, como consta en el informe adjunto, por falta de documentación, la instancia que debe hacerse cargo en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía sobre gestión de bienes, se declara *“Con estos antecedentes, le manifestamos que como Administración Zonal, no es nuestra competencia la gestión sobre la Casa Barrial de la Cdla Yaguachi, por lo menos hasta lograr tener la titularidad del dominio del predio”*

DATOS DEL TITULAR DEL DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1760003410001
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DATOS DEL PREDIO	
Número:	132968
Estado predio:	ACTIVO
Geo clave:	170102070041001111
Clave catastral anterior:	30304 13 001 000 000 000
Coordenadas SIREs MDQ:	X=496892.65 / Y=9974104.26

2. Sobre la preocupación respecto del correcto uso de fondos públicos en la obra municipal realizada en el predio en cuestión, se informa a este despacho que *“Con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1549-O, del 23 de mayo de 2024, se remite a Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, la documentación recopilada para que en el ámbito de sus competencias se analice conforme corresponda”*; por lo que, se ha enviado atento oficio a Quito Honesto para que le informe a este despacho el estado de lo denunciado por la Administración Zonal.

3. Respecto de la presencia policial en la UPC del sector, tengo a bien manifestar que al ser la Policía Nacional una entidad autónoma distinta al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mi autoridad carece de competencia para fiscalizar o indagar sobre el accionar de dicha institución en su sector, sin embargo, se deja constancia de la buena voluntad de los representantes de la Policía Comunitaria demostrada en su participación voluntaria en la mesa de trabajo convocada desde este despacho por el Concejal Alterno Robin



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0241-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Armijos Coloma.

4. Recomendar a la comunidad de la Ciudadela Yaguachi resolver los conflictos comunitarios pensando en que la mejor forma de tener una comunidad segura es en la unidad de todos sus beneficiarios, que sean más los puntos que pueden unirles antes que aquellos que causen discordia innecesaria. Ofrezco mis buenos oficios para mediar los conflictos en la comunidad.

Aprovecho para reiterar los sentimientos de estima y respeto

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1921-O (1).pdf
- informe__para_concejal_robin_armijos-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

